



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

7115-D-14
OD 1010

Buenos Aires, 25 NOV 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

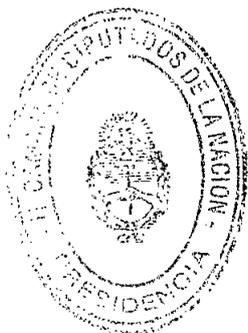
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su adhesión al cumplirse el sexagésimo séptimo aniversario de la promulgación de la Ley Nacional de Sufragio Femenino 13.010 promulgada el 23 de septiembre de 1947.

Esta ley, con alcance universal y obligatorio, le otorgó a las mujeres un estatus de ciudadanas con los mismos derechos y obligaciones que los hombres.

Dios guarde a la señora Presidenta.



x *[Firma manuscrita]*

x *[Firma manuscrita]*